

Programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (MOVES FLOTES)

Personas beneficiarias: todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia (empresa micro, pequeña, mediana y grande) y sector público instrumental

Cobertura:

- Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible: entre 25 y 500 vehículos (cuantía fija según vehículo y tipo de empresa reflejados en el anexo III de las bases reguladoras -pág. 28)
- Instalación de puntos de recarga en el aparcamiento de la flota: 40% (gran empresa), 50% (empresa media) o 20% (empresa pequeña y micro) y un máximo de los vehículos demandados en el punto anterior
- Transformación de la flota hacia la electrificación: 40% (gran empresa), 50% (empresa media) o 20% (empresa pequeña y micro) hasta 60.000 €

Límite de solicitud: 14.00 h del 08/03/2023

Bases reguladoras: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/22/pdfs/BOE-A-2021-21196.pdf>

Convocatoria: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/865210/document/8_21472

Extracto: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/15/pdfs/BOE-B-2022-39119.pdf>